

DICTAMEN

**CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA
EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE MIGRACIÓN**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Migratorios del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley de Migración.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157, numeral 1; fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al examen de la minuta descrita, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. Con fecha de 19 de febrero de 2019, el Senador Salomón Jara Cruz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de educación.

II. Con fecha 9 de diciembre de 2021, se presentó el dictamen a discusión en el Senado de la República y fue aprobado por 86 votos a favor y 4 abstenciones.

III. Con fecha 14 de diciembre de 2021 fue presentada al Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión la Minuta de la Cámara del Senado de la República.

IV. Con fecha 1 de febrero de 2022 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le dictó turno a la Comisión de Asuntos Migratorios para su estudio y dictamen.

V. Con fecha 27 de abril de 2022, el Pleno de esta Comisión valoró y discutió el dictamen presentado y como resultado de los consensos alcanzados en la reunión plenaria, se formula el presente dictamen.

VALORACIÓN DE LA MINUTA:

Primero. La minuta materia del presente dictamen señala que se reforman las fracciones XII, XVII y XVIII pasando a ser XXI, XXII y XXIII del artículo 3 de la Ley de Migración, recorriéndose las subsecuentes en su orden a fin de mantener el orden alfabético planteado en el artículo referido.

Segundo. Que el objetivo del proyecto de decreto presentado la Minuta presentada por la Cámara de Senadores es definir a quiénes poseen la condición de persona extranjera, persona mexicana y persona migrante en términos de lenguaje incluyente, anteponiendo su calidad de personas sobre su situación migratoria en busca del reconocimiento total de sus derechos humanos.

Tercero. Con independencia de la regulación específica que la legislación contiene en materia de migración, indudablemente, toda reforma legal debe guardar una exacta adecuación y concordancia con el texto constitucional, de modo tal que los mismos principios, lineamientos y directrices que en éste se encuentran detallados, sean introducidos en cada uno de los ordenamientos respecto de los cuales tengan aplicación.

En este sentido, el contenido de la minuta que nos ocupa se ajusta a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. En sesión del 27 de abril de 2022 la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados aprobó, durante su Sesión Ordinaria, otra minuta del Senado de la República y una iniciativa con proyecto de decreto en materia de lenguaje incluyente.

Quinto. En este sentido, la Comisión de Asuntos Migratorios propone la aprobación de la Minuta enviada por el Senado de la República en sus términos.

Con base en las consideraciones anteriores y el análisis de la Minuta con proyecto de decreto enviado por la Cámara de Senadores, quienes integramos a la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, y para los efectos del apartado A del artículo 72 constitucional, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:



PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE MIGRACIÓN

Artículo Único. Se reforman las actuales fracciones XII, XVII y XVIII pasando a ser XXI, XXII y XXIII, recorriéndose las subsecuentes en su orden, del artículo 3 de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I. a XX. ...

XXI. Persona extranjera: a la persona que no posea la nacionalidad mexicana, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Constitución;

XXII. Persona mexicana: a la persona que posea los requisitos exigidos en el artículo 30 de la Constitución;

XXIII. Persona migrante: a la persona que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación;

XXIV. a XXXVI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2022.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Séptima Sesión Ordinaria
 LXV
 Ordinario

Número de sesión: 7

27 de abril de 2022

Reporte Votación Por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen de minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley de Migración

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado

Posición

Firma



Alma Griselda Valencia Medina

Ausentes

E480115B8E74B65328D77A0D8759C
792281446E3F5EDDD50981D68407C
801460FBA33FF3D190F27B4870E287
DD37B04B97E2645DB93FB60F795BF
B3DCE4A6695



Ana Laura Valenzuela Sánchez

A favor

BCACF517931DD707F92D4EE2CAA7
BC272CB98023F3BDFE66E54865BD4
9CFD7D1F85AA09DAE759DE3A4B4D
36918FF364A7806CBF97264164E19A
E4F1D0F81CB35



Carolina Dávila Ramírez

A favor

BB3E4A5BD3C3AAE2936B89225A9B
CF57C4E961B2174933B0ECBDC3FA
BFAEA28C967C2B2C3588C1A6C84B
7AB4F3DBC5EEFEBAFE8DFA3B6EE
DC07673064F801C07



Elvia Yolanda Martínez Cosío

A favor

3487D2B8D02C7F5DA5EC32F22CF98
9BF683D402A2C50CA9CDD0743A9A
9CA109FF43BDC1D6FD607954F5202
DC2CB2690687ADE2A3E4673BC23D
EF1791735BDB46



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

0072F9A6E17C2EEAB09F8A34A709F
3F26E50C2CC8E9105170B093157B4
83A80BD67E9015DFD7D578495472C
00A80337042A8D428906B5939F1684
138DB7497BC

Séptima Sesión Ordinaria
 LXV
 Ordinario

Número de sesión: 7

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen de minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley de Migración

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Fausto Gallardo García

Ausentes

ABADDFA9096DF16A873A9E500DDB
 0BB43865E141E1809FEB63421A8CD
 DBDBABBBC5943AA1978D1B018C6A
 33D6CC54D065338DC72C82E1C3639
 FAAEB5EACF850C



Itzel Josefina Balderas Hernández

A favor

E260CF0A08D15E6C0935AC22A713A
 6E5F55EF12A46DDE0A24815551B2D
 C746DC99D48AA9B0DF07D176710D
 1A139AD18AD44AD3004C83856DCD
 5928BF5F4AF74E



Jaime Humberto Pérez Bernabe

Ausentes

2A763C35B855D48498592C679706E3
 82604E6D333F2A3B6EC3D69C34FE5
 11A0F7E7A9868225A0D136A925403A
 7E54B5E429C88EFD74D215A7A339
 22CC080BD7



Javier González Zepeda

A favor

CAEFBD064EFBBE9A878DBB2E27FA
 00BE3C1CC2AF024E23808C4780312
 0D74186E0F3EFA5D5A7F42968D3E5
 BF57EF6138E845D8E3723606B0D88
 36909B4EABC15



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

50831293B7E0E480A1A06775462AF0
 E9AFD3548650883CE709E22699B019
 B0F0A107FAD4139C9ACD4FC52C14
 DB6C9E61E5050637F26B93B40F4A2
 EBB16CD1A28



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

97816F93A75AD566E5B63C24155FE
 690BCC09A05FB80C635684C2AFAA0
 61080CBF8C5D4CD69097AC99D74A
 310DF3DC28DC737E4C4C5633ED0A
 4AFC1F42774C43

Séptima Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 7

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen de minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley de Migración

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Julieta Kristal Vences Valencia

Ausentes

2704C748A67666F415BEEE02C89EB
CA6D8017AA4A3748EB422F0810DA2
A3A1D7FA27E7292E1B641201CC416
898C036CF13065A6CF3A364C264FC
04BDA591CED2



Ma. Elena Serrano Maldonado

A favor

22921EAC0C521219FB2C4ECCB4E2
7DCF40F5B0835701D3D0836C16F29
D1B081FB55AAD1654E273D9E27F34
9DB4013130046831AB2ED694D310A
FC7B225431F55



Manuel Alejandro Robles Gómez

A favor

29261FE2BBD7EDED5DC2E25E2A00
34B6FD770A64694042AB3F0CA2EFA
7EAAAE01A863BDA792FF7DBBA984
07AA147CE5718884E5137814D5C825
A3EEEE8F25F69



Marco Antonio Flores Sánchez

A favor

F254A647177FAEAC2E843520A85F9
B35DC3735827068DCC4BE3F741E57
FC16F88DF6F4DDEBEBE435C883EF
9A03171B2E719284E61A2EFB944628
FC229F9ED3C0



María De Jesús Rosete Sánchez

A favor

1905452A7B8EAF8B58D9CC574DCE
117542C53C00EE359AE597C6EEE15
C6831B6F3FEE8782F90EFD415E959
05FE52E0C2D10E2E69AF61CBD13C
615AF0B39D6AFD



Maria del Rosario Reyes Silva

A favor

120548451FE43E380ABCBC946330E
2F70672F0EE9B16AF4746DB56486E
F439449E5CAF05B4120BD21E603CD
AFB8E797096268D71931A14E0DD91
BB140F20569B

Séptima Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión: 7

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen de minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley de Migración

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Mariano González Aguirre

A favor

8E78F5675A43EEC5CC1EAB343A698
3F8B1D5968D8F5571AE849178B234
E87B1C5137F13FB13D32D694A0799
DC508A08385BD73EE75EC6A0C36C
46D93575505D5



Mario Alberto Torres Escudero

A favor

A369B5725B2557BCF8F79783933486
1393B0922247C0A7DE4C6284455461
AE6C9C2254B19C9386C4FF543B071
C6A5490FC8D932CF70AF781CEDF6
A97A838795B



Miguel Ángel Varela Pinedo

A favor

40E9BFD30FB54C1DFECED4122C66
28D480EB60F4836A19CC3CE9CA092
FEF57E8A93594A970E441C61E24C7
BF164E91C23F39ACA36B2337CAC19
A578B284DBC20



Nelly Maceda Carrera

Ausentes

0C7BBC68DAE16717755C83891BE69
AB52611BEE989688AEC2AC769AF3A
584432AAF0C18970B3C7B99744F30
EADEF6A6CF999ED77F4682D89C527
A506547A20F5D



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

223E87D3B814837C7E8580D4474915
00E96E6B35019CB78A773E2E8C320
D79A968EDC153D8469B9215AF042E
B94DAD80A4897D6BCBC84726FEE5
49507A17850A



Olga Leticia Chavez Rojas

A favor

A4E6C041544A024AE679FAE39E179
7F0BF4309F0E7B701D517304BEEDF
EC4AE631CEDCBF89C1B1CCFFAC5
9124C18D57EE37B8658252219F185D
D81A54BBE2772

Séptima Sesión Ordinaria
 LXV
 Ordinario

Número de sesión: 7

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen de minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 3 de la Ley de Migración

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

5C50800A5F06EBA320DDBA323D1A4
 E3F5CEF00F67FEABB883E923007A7
 03C48CD960C36F627F3E75B803833
 5ED82B0A24EFE66FB340F55A73EFE
 92DFDE425013



Oscar de Jesús Almaraz Smer

Ausentes

3F4278546D8C6EFFF4E8B2682E523
 C578A7F93EBA0F9FC5889FE467E6A
 EB26B6B531451F0654F90C4D8AD86
 11116D960E80F53E3FA3C4FCD15BF
 F3B8CA3ED1F9



Roberto Alejandro Segovia Hernández

A favor

66D4F4F81886E5B004E3CBF02E321
 44947252C20444B6C73BD827ED7C2
 2B1113AA5AFB36B4CE182AB473EC9
 1C2A6615DDF2D3655D96A8D64EA94
 AE582A56402F



Rosa María González Azcárraga

Ausentes

D25F5132488B0C7C35006451949302
 3022DEB2D305DEAF5EA4424F2FCC
 0EA6D0A8B0FC494379DFCEDC3D56
 B809EFDE9AC2AE813E0F241D3CC5
 F9CD4B4801AF7D



Sofia Carvajal Isunza

A favor

57E149A8384451AC1B63E73DB17BD
 19CDB37BC82080699DBE1388E148C
 BD77C6346A1EB61DE04BB5DE00B5
 88813CD1B50B0C3430782943DBB60
 0A0866893D380

Total 28